

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de personal laboral de carácter temporal, 8 plazas, para servicios municipales múltiples.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión Local de Valoración, celebrada en fecha de 23 de marzo de 2015 compuesta por:

Presidente: D. Iván Puerto Moreno, Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Vocales: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

D^a. M^a del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

Dictada Resolución Provisional por esta Alcaldía - Presidencia de fecha 24 de marzo de 2015 y expirado el plazo de tres días de subsanación o alegaciones que se estimasen convenientes.

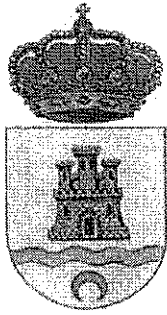
De conformidad de nuevo con la propuesta efectuada por la Comisión Local de Valoración de fecha 30 de marzo de 2015, formada por los miembros arriba referenciados.

Vistas las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha de 03 de marzo de 2015, y de conformidad con el art.21.1 g. de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos.

- 1º Miriam Pérez Alonso
- 2º Aurora Rodríguez Cuadrado
- 3º Nuria Martínez Sánchez
- 4º Francisco Simón de la Oliva
- 5º Lino de la Rosa Sánchez-Aparicio
- 6º Inmaculada Pérez Castro
- 7º Sagrario Vega Castillo
- 8º Elena Castillo Martín



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Segundo: Aprobar la relación de los siguientes suplentes

- 1º José Carlos Sánchez González
- 2º Rubén Gargolla Rodríguez
- 3º Isaac Martínez Garzón
- 4º Ahmed Arektout Alouat
- 5º Jesús Díaz Lobato

Tercero: La contratación de las personas admitidas, se producirá con el orden señalado en el punto primero de esta Resolución. Así mismo, la duración de la contratación, categoría será la establecida en el BOP de 27 de enero de 2015.

Cuarto: Notifíquese a los interesados. Así mismo publíquese esta Resolución junto con el acta final establecida por la Comisión Local de Valoración, a los efectos legales oportunos.

En Albarreal de Tajo (Toledo) a, 31 de marzo de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Lobato Ferrero